

CONVOCATORIA 2025 PARA EMPRENDEDORES FONDO FRANCISCO GALLEGO MONGE

CETYS Universidad, en colaboración con el **Fondo Francisco Gallego Monge (FFGM)**, convocan a sus alumnos y egresados de Licenciatura y/o Posgrado a participar en su concurso de emprendimiento de alto impacto, con el objetivo de ser acreedores a estímulos financieros y soporte técnico.

El FFGM fue establecido en 2010 como un legado en memoria de Don Francisco Gallego Monge, un destacado emprendedor y pionero en Baja California. El principal enfoque de este fondo es apoyar proyectos emprendedores de la comunidad CETYS, promoviendo su vinculación con la realidad económica de la región y los procesos de incubación y escalamiento de CETYS Universidad.

> Categorías de participación:

01

A) Modelo de Negocios: Son propuestas en fase de ideación (conceptualización o prototipo) de posibles emprendimientos para resolver una problemática regional. Las propuestas deberán tener claramente identificada la necesidad del mercado, los perfiles detallados de quienes tengan esa necesidad, así como posibles soluciones viables, de crecimiento exponencial y con posibilidad de escalamiento.



02

B) Proyecto Emprendedor: Es un emprendimiento en fase de ejecución, en desarrollo y/o ya establecido, recién creado o con máximo 3 años de operación. Se buscan proyectos con modelos de negocio innovadores, que ofrezcan productos o servicios novedosos, claramente diferenciados y que implementen procesos y sistemas novedosos.



> Criterios generales de selección:

El FFGM busca apoyar **proyectos emprendedores de alto impacto, esto es que tengan el potencial de escalar y crecer exponencialmente**, demostrando creatividad e innovación. Adicionalmente se buscan propuestas que tengan un impacto positivo en la economía regional de Baja California, incrementando la competitividad y la sostenibilidad de la región.

> Beneficios:

Los proyectos que resulten beneficiados:

Categoría A)

- Serán apoyados financieramente con **una aportación de \$50,000.00 M.N.** Para el periodo de la convocatoria 2025 se premiará hasta 3 Modelos de Negocio propuestos (solo un modelo de negocio por equipo de responsable técnico y administrativo).
- Los recursos deberán destinarse al desarrollo del Modelo de Negocio bajo la supervisión de las incubadoras de CETYS, siguiendo la metodología institucional. Los acreedores del recurso deberán registrarse en el programa de incubación de CETYS en su campus correspondiente y cumplir con los requisitos de informes y documentación del programa.

Categoría B)

- El Proyecto Emprendedor seleccionado recibirá **un apoyo financiero de \$300,000.00 M.N.**, dividido en un 50% como subvención (fondo perdido) y el otro 50% como préstamo (financiamiento).
- El proyecto seleccionado que reciba los recursos del fondo, estará obligado a devolver el 50% del monto otorgado, sin intereses. Éste 50% deberá ser cubierto en un periodo de 12 meses a partir del inicio del segundo año de haber recibido el recurso. Se compromete a enviar los comprobantes de pago a la Administración del FFGM de manera mensual, hasta concluir el monto financiado. Todas las propuestas requerirán de un aval solidario, que en ningún caso podrá apoyar a más de dos proyectos por convocatoria. Para recibir los recursos se deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos por CETYS Universidad.
- La entrega de los recursos será supervisada por las incubadoras de CETYS en su campus correspondiente. El equipo acreedor deberá registrarse en el programa de incubación-aceleración de CETYS y dar seguimiento a los requisitos de informes, documentación y avances solicitados.

➤ Requisitos de participación:

I. Podrán participar en la Convocatoria del Fondo, todos los estudiantes de CETYS Universidad que hayan cubierto el 50% de su plan de estudios para la categoría de Modelos de Negocio, y con el 65% para la categoría de proyecto emprendedor. Adicionalmente podrán participar alumnos que hayan concluido sus estudios de profesional en CETYS Universidad o que estén inscritos en el programa de posgrado.

II. Definir la categoría en la que desean participar: A) Modelo de Negocio o B) Proyecto Emprendedor.

III. Llenar el formato de pre-registro en línea: <http://registro.cetys.mx/fondogallego/> En el formato deberán confirmar su disposición de ser evaluados por un comité designado por CETYS Universidad, y en caso de ser seleccionado estar dispuestos a difundir públicamente su empresa y logros, de manera que puedan servir de ejemplo y modelo a otros participantes.

IV. Cada propuesta deberá incluir un responsable técnico y un responsable administrativo. El equipo responsable solamente podrá participar en un proyecto por convocatoria y categoría.

V. Demostrar impacto regional: Para los proyectos emprendedores en fase de ejecución, la empresa deberá estar ubicada y legalmente constituida en Baja California y contar con RFC vigente. Las propuestas de Modelo de Negocio deberán mostrar su intención por establecerse en el estado.

VI. Documentación complementaria:

a) Ambas categorías: Realizar un video pitch con duración máxima de 3 minutos. En el video se debe presentar al equipo, hacer una breve descripción del problema (necesidad de mercado) que busca resolver, y exponer la visión de cómo el proyecto impactaría positivamente en la solución del problema. Además, se debe argumentar por qué su propuesta debe ser seleccionada. El video podrá enviarse en archivo digital o ser compartido a través de alguna plataforma digital.

b) Modelo de Negocio: Presentar un documento escrito máximo de 5 cuartillas (PDF), basado en la metodología de Business Model Canvas (Osterwalder, 2015), incluyendo una presentación del equipo que desarrollaría el emprendimiento. Adicionalmente, tener una presentación Power Point (o con una aplicación similar), con 5 diapositivas que sinteticen los elementos fundamentales: 1) El Problema, 2) El mercado meta, 3) Propuesta de valor (solución), 4) Recursos necesarios y costos, 5) Viabilidad financiera estimada.

c) Proyecto Emprendedor: Presentar un documento escrito máximo de 15 cuartillas (PDF) con su plan de negocio que incluya los siguientes elementos: a) Descripción detallada de la necesidad de mercado que se pretende atender y del mercado meta (segmentación), b) Descripción de los productos y/o servicios que se ofrecen y un análisis de la competencia existente que ofrezca soluciones similares, c) Descripción detallada de los procesos operativos y recursos necesarios, d) Análisis financiero incluyendo proyección de ingresos y egresos de 36 meses y un cálculo del retorno de inversión (ROI), e) Avances y logros obtenidos hasta el momento incluyendo acta constitutiva, reconocimientos, contratos establecidos, testimonios de clientes, alianzas estratégicas establecidas, evidencias de pruebas de mercado y validación de prototipos, etc... f) Perfil biográfico del equipo ejecutor, responsabilidades, contribuciones y cohesión del equipo, y finalmente g) Un explicación de que harían con la aportación del FFGM de ser seleccionados (para qué se usaría el dinero). Adicionalmente, se debe entregar una presentación en Power Point (o similar) de máximo 10 diapositivas, con una síntesis de los elementos fundamentales: 1) El Problema, 2) El mercado meta, 3) Propuesta de Valor (solución), 4) Recursos necesarios y costos, 5) Viabilidad financiera estimada 6) Logros y avances y 7) Equipo ejecutor.

Nota: Todos los documentos deberán entregarse en formato PDF vía a los correos indicados al final de la presente convocatoria. El número de cuartillas no incluye la portada, índice, contraportada y bibliografía utilizada.

V. Las propuestas de los proyectos deberán entregarse en el lugar y fechas de corte, establecidas en la siguiente tabla:

1	2	3	4	5	6
Fecha de inicio para entrega de propuestas	Fecha de cierre para entrega de propuestas	Lugar para entrega de propuesta	Revisión de propuestas:	Publicación de resultados	Entrega de premios
12/Noviembre/2024 08:00 horas	11/Julio/2025 18:00 horas	Portal de FFGM cetys.mx/fondogall ego	Coordinador de Incubadora de cada Campus	1/Septiembre/2025	Semana de Emprendimiento Noviembre 2025

*El cierre para entrega de propuestas **cumpliendo con el formato aprobado en categorías a) y b) por el Comité del FFGM 2025.**

> Confidencialidad:

Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de confidencial, y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación, selección y aprobación de la presente convocatoria.

FONDO FRANCISCO GALLEGO MONGE

*Información para uso exclusivo de Fondo Francisco Gallego Monge a través de CETYS Universidad
Institución auspiciada por el Instituto Educativo Del Noroeste A.C. que no persigue fines de lucro.*

El Fondo Francisco Gallego Monge y CETYS Universidad asumen que la información proporcionada por los emprendedores es veraz y de buena fe; y se deslindan de cualquier problema legal y de carácter mercantil de los modelos de negocios, prototipos, producto mínimo viable, así como los proyectos, empresas y emprendedores al no existir ninguna relación jurídica entre ambas partes.

➤ **Restricciones, gastos elegibles e impactos generados:**

- Se apoyarán los gastos e inversiones en dinero que realice la empresa o negocio para llevar a efectos su actividad económica y financiera a corto plazo: Creación de conceptos, prototipos y modelos de negocios, así como apoyo para capital de trabajo, equipamiento e infraestructura. Ejemplo: modelos de negocio conceptual, prototipos, producto mínimo viable, validación de mercados, así como inventarios, equipo de cómputo, equipo de oficina, Inversiones en adecuaciones para poder utilizar las instalaciones de forma adecuada. Los proyectos seleccionados deberán presentar para su aprobación un plan de uso de los recursos, los montos y destinos de las inversiones a realizar incluyendo capital de trabajo, equipamiento o infraestructura.
- Para recibir recursos se deberá entregar evidencia digital e impresa de la siguiente documentación: INE o IFE o Pasaporte mexicano, RFC vigente, comprobante de domicilio coincidente con la identificación presentada, constancia de estudios en el caso de los alumnos inscritos en el período o credencial alumni en el caso de egresados.
- En caso de incumplimiento de los requisitos mencionados, el FFGM podrá solicitar el reintegro del 100% del recurso. Se procederá de igual forma si el emprendedor, la empresa o el proyecto perjudican los intereses o la imagen del Fondo Francisco Gallego Monge o CETYS Universidad, cuyo objetivo es apoyar el emprendimiento y la innovación.
- **Informes de seguimiento:** Con la intención de dar seguimiento al impacto global del apoyo entregado, durante el primero y segundo año después de recibir el recurso del Fondo, el modelo de negocios, así como la empresa o negocio debe hacer un reporte de seguimiento al FFGM a través de las incubadoras de CETYS. Ese reporte de seguimiento se hace cada cuatro meses e incluye lo siguiente: inversiones realizadas, nuevos empleos generados, ventas del período y acumuladas, utilidades del período y acumuladas. El reporte se hace en el formato que el FFGM destine para ello y debe ser firmado por el responsable técnico y administrativo del proyecto ganador.

> Mayores informes y entrega de documentación:

- **Campus Mexicali**

Ulysses Moreno.

Tel. +52 (686) 567-3700 Ext.1820

Correo electrónico: ulysses.moreno@cetys.mx

- **Campus Tijuana**

Ana Marcela Sosa

Tel. +52 (686) 567-3700 Ext.

Correo electrónico: anamarcela.sosa@cetys.mx

- **Campus Ensenada**

Lizet Hernández

Tel. +52 (646) 222-2300 Ext.161

Correo electrónico: lizet.hernandez@cetys.mx



FRANCISCO GALLEGO MONGE
F O N D O



> www.registro.cetys.mx/fondogallego/